

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD Secretaría General

HOJA DE SINCERAMIENTO

Por medio del presente informo al responsable del Portal de Transparencia de la Universidad Nacional del Callao lo siguiente:

Secretaría General no ha utilizado la numeración de Resoluciones Rectorales Nºs 104, 111, 112-2025-R correspondientes al año 2025, por tanto, no son necesarios considerar los archivos para su publicación.

Callao, 11 de junio de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Luis Altonso Cuadros 1 Secretario General